

CAMARA DE APELACION

En los autos caratulados: MAGLIANESE, MARIANO c/DALINO, JUAN MARIA y/u Otros s/Usucapión (CUIJ Nº 21-00044681-2) la Sala Civil Segunda de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Fe; ha dictado la siguiente "Resolución No 13, Folio 400, Libro 15, Año 2014. En la ciudad de Santa Fe, a los 17 días del mes de febrero del año 2014 ... En mérito al acuerdo que antecede, la Sala Segunda de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial Número Uno, Resuelve: Rechazar el recurso de apelación y en su consecuencia confirmar la sentencia recurrida. Costas en la alzada a la parte demandada, sin perjuicio de que la retribución de la defensora de ausentes sea soportada provisoriamente por la actora. Regístrese, notifíquese y bajen. Con lo que concluyó el acuerdo firmando los señores jueces, por ante mí que certifico. Fdo.: Dres. De Cesaris, Drago, Müller (Vocales) - Dra. De Angelis de Regali (Secretaria)". Quedan Uds. debidamente notificados. Santa Fe, 19 de Febrero de 2014. Orfelia de Angelis de Régali, Secretaria.

S/C 222764 Feb. 28 Mar. 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la UNDÉCIMA Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/PINASCO, DORA LIDIA s/Ejecución Fiscal, Expte. Nº 345 - Año 2008, que tramitan ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos-de ley, la siguiente resolución, a saber: "Santa Fe, 23 de Octubre de 2007. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado acuérdasele la participación que por derecho corresponda en mérito al poder general acompañado, cuyo original se devuelve al interesado agregándose en autos fotocopia certificada por la Actuarla. Por promovida demanda de ejecución fiscal contra Dora Lidia Pinasco, por el cobro de la suma de \$ 17.824,52, con más intereses y costas. Cítese de remate a la accionada por el término de diez días con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución. Anótese la inhibición general de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamado con más la suma de \$ 5.347,00 estimada provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor. Notifiquen: Mendoza, Moyano, Genes/o, Rondina, Demboryniski y/o la oficina pertinente. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez a/c). Dra. María Ester Noe De Ferro -(Secretaria)." Otro Decreto: Santa Fe, 08 de Abril de 2008. Encontrándome comprendido - respecto a la Dra. Silvina A. Trangoni- en las causas contempladas en el Art. 10 del Código Procesal Civil y Comercial, excusóme de intervenir en la presente causa. Remítanse los autos al Juez de igual clase y grado de la 11° Nominación, sirviendo el presente proveído de atenta nota. Notifíquese. Fdo.: Dr. Eduardo R. Soderó (Juez). Dra. María Ester Noe De Ferro (Secretaria)." Otro Decreto; "Santa Fe, 14 de Abril del año 2008. Por recibido. Hágase saber la nueva radicación de la causa. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez). Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario) Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, a los 13 días del mes de Febrero de 2014. Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario).

S/C 222695 Feb. 28 Mar. 10

El Juez de Ejecución Civil de Circuito Segunda Secretaría de la Ciudad de Santa Fe, en los autos: BBVA BANCO FRANCÉS S.A. c/CHARRIERE, DIEGO DAMIAN s/Ejecutivo (Expte. Nº 348, Año 2008), ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 30 de Diciembre de 2013. Autos Y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra Diego Damián Charriere, hasta que la parte actora perciba totalmente el importe del capital reclamado de \$ 883,26 con más los intereses pactados, siempre que los moratorios no excedan la tasa activa promedio mensual vencida que cobra el Banco de la Nación Argentina en operaciones de préstamos personales a 30 días, y los punitivos no superen el 50% de dicha tasa, desde la mora y hasta su efectivo pago, sin capitalizaciones mensuales de intereses. El I.V.A. se aplicará, en caso de corresponder, sobre los intereses moratorios. 2) Costas a la parte demandada. Insértese el original, agréguese copias y notifíquese." Fdo: Dra. Daniela de Lourdes Fuentes (Secretaria) - Dra. María José Haquín de Berón (Juez). Santa Fe, 17 de Febrero de 2014. Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria.

\$ 33 222763 Feb. 28 Mar. 6

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos: CREDITIA FIDEICOMISO FINANCIERO c/PINTOS, MARCELO GABRIEL s/Ejecutivo, Expte. Nro. 911, Año 2012, ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 08 de Noviembre de 2013. Téngase presente lo informado por mesa de entradas. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde al demandado (Pinto? Marcelo Gabriel). Notifíquese. Dra. Patricia Mazzi (Prosecretaria) - Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Juez). Santa Fe, 04 de Diciembre de 2013. Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

§ 45 222762 Feb. 28 Mar. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en los caratulados BETTINELLI, HERNÁN ANDRÉS s/Quiebra (Expte. N° 803/10), comunicar la conclusión de la quiebra de Hernán. Andrés Bettinelli, D.N.I. N° 25.781.734, concluyendo la intervención de la Sindicatura, disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como la finalización del proceso concursal. Fdo. Dr. Aldao (Juez); Dra. Roteta (Secretaria). Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Junio de 2014. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 222765 Feb. 28 Mar. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 25 de la ciudad de San Genaro, en autos caratulados SPINELLI, EUGENIO EDUARDO c/DIAZ DE SPINELLI, JUANA DAMASIA; SPINELLI, HÉCTOR MARTÍN; SPINELLI, NORBERTO SIXTO y SPINELLI, MAFALDA IRENE y/o quien corresponda s/Prescripción Adquisitiva y/o Usucapión (Expte. N° 103/2013); se notifica lo siguiente: "San Genaro, 01/11/13. Téngase presente. Previo a considerar lo solicitado, notifíquese a la parte demandada conforme las constancias de autos y a los fines de evitar irregularidades en el presente proceso, por edictos, todo ello con las formalidades, términos y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mariana E. Laborde - Secretaria; Dr. Rodolfo Baldani - Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales de Santa Fe. San Genaro, Diciembre de 2013. Dra. Mariana E. Laborde, Secretaria.

§ 33 222761 Feb. 28 Mar. 6

Por disposición del Señor Juez Tribunal de Primera Instancia De Distrito en lo Civil y Comercia] de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SCHEMBERGER ARGENTINO BERNARDO s/Sucesorio, Expte. N° 1412 - Año 2013) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de don Schemberger Argentino Bernardo, D.N.I. N° 6.236.993, para que comparezcan hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 20 de Febrero de 2014. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

§ 45 222706 Feb. 28 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Coronda N° 17, Secretaria del autorizante: en los autos caratulados: HOLMAN, JULIA ANGELA y HOLMAN, OLGA BEATRIZ c/ RETTORE, EMILIO RAMON s/Usucapión (Expte. N° 1.137/2013). "Coronda, 04 de Febrero de 2.014. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo. Dr. Roulet: Secretario y Dr. Cogliano: Juez". Lo que se publica a los efectos legales. Coronda, 17 de Febrero de 2014. Fdo. Dr. Juan D. Roulet, Secretario.

§ 33 222667 Feb. 28 Mar. 6

Por disposición del Sr. faa, de te. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quima Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a tos herederos, acreedores y legatarios de don Lorenzo Antonio Paez, D.N.I. N° 10.524.196, de apellido materno Mansilla, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: PAEZ, LORENZO ANTONIO s/Sucesorio (Expte. N° 3 - Año 2014). Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales conforme lo dispuesto en la Ley 11.287, acuerdo ordinario celebrado en fecha 7-2-96, Acta N° 3. Santa Fe, 20 de Febrero de 2014. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

§ 45 222693 Feb. 28 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe,

en autos caratulados: CONTRERAS, MERINA ANTONELA s/Declaratoria de herederos y Juicio sucesorio, Expte N° 1175 Año 2013, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante Nerina Antonela Contreras, DNI n° 35.290.538, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETÍN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe, 26 de Noviembre de 2013. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

§ 45 222677 Feb. 28 Mar. 17

Por estar así dispuesto en el juicio caratulado FRUTOS, PEDRO HECTOR s/Sucesorio (Expte. N° 1200/2013), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, el Sr. Juez en fecha 05/11/13 ha ordenado lo siguiente: citar, llamar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, PEDRO HÉCTOR FRUTOS, L.E. N° 6.213.447 que se publica a los efectos de ley. Fdo.: Dr. Aldao (Juez); Dra. Roteta (Secretaria). Santa Fe, 20 de Febrero de 2014. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

§ 45 222687 Feb. 28 Mar. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial N° 1 de la SEXTA Nominación de esta ciudad y en los autos caratulados CARPENSANO, EDUARDO ALBERTO s/Sucesorio, Expte. N° 1094 - Año 2013. se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sr. Carpensano, Eduardo Alberto, D.N.I. M 6.217.856, fallecido en Santa fe en fecha 19 de Junio del 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 17 de Febrero de 2014. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

§ 45 222665 Feb. 28 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Rosalía Pereyra (L.C. N° 0.356.155), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados PEREYRA, ROSALIA s/Declaratoria de herederos (Expte. N° 1113 - año 2012), dentro del término y bajo apercibimientos de -ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 19 de Febrero de 2014. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

§ 45 222678 Feb. 28 Mar. 17

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, a cargo del Dr. Tristán R. Martínez, Juez y del Dra. Daniela Piazza, Secretaria, se notifica a la Sra. Angélica Haydee Riquelme, de la Resolución Judicial en los autos caratulados: MUTUAL de AYUDA ENTRE ASOCIADOS y ADHERENTES DEL CLUB RECREATIVO LAS PETACAS c/LOMBARDO, HUGO DANTE OSCAR y Otra s/Ejecutivo (Expte. N° 1551/2008), conforme la siguiente resolución: Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga integro cobro del capital reclamado, con más los intereses establecidos en el considerando, y las costas del proceso.- Insértese, regístrese, hágase saber, Fdo: Dra. Daniela Piazza; (Secretaria); Tristán R. Martínez, (Juez). San Jorge, 05 de Febrero de 2014. Daniela G. Piazza, Secretaria.

§ 165 222759 Feb. 28 Mar. 10

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil - Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Dra. Graciela V. Gutscher - Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Giampietri, en los autos caratulados: "HUBER, DANIELA MARIA y Otra c/PROPIETARIOS DESCONOCIDOS s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 872 - Año: 2013, se ha dispuesto lo siguiente: "San Cristóbal, 21 de Noviembre de 2013. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación -que por derecho corresponda, en mérito al poder acompañado. Por iniciada demanda de prescripción adquisitiva - trámite Juicio Ordinario - contra propietarios desconocidos y/o quién resulte propietario y/o quienes se consideren con derecho sobre el lote ubicado con frente sobre Av. Colón s/n° - Catastro Comunal : Manzana V- Sección 3ra.); el que según plano de mensura para juicio de adquisición de dominio por posesión Duplicado N° 481 - Dpto. San Cristóbal - de fecha 04.07.2013, se individualiza como Lote 500 - con una superficie de 318,50 m2; Polígono (A-B-C-D-A). Cítese y emplácese a propietarios desconocidos por edictos, los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley. Cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de Hersilia para que manifiesten si hubiere interés fiscal comprometido. A los fines de la notificación, ofíciase como se pide, autorizando a la peticionante y/o quién designe a intervenir en el diligenciamiento. Resérvese en Secretaria el sobre con documental que se detalla en el cargo que se provee. Agréguese copias acompañada a los presentes autos. Al otro sí digo: Atento lo solicitado, autorizase a la Dra. María G. Meneghini al retirar las presentes actuaciones, bajo exclusiva responsabilidad de la peticionante. Notifíquese. Fdo. Dra. Claudia M. Giampietri (Secretaria); Dra. Graciela V. Gutscher (Juez)." En consecuencia, quedan debidamente notificados del decreto recaído en los autos de mención y citados a comparecerá estará derecho, en el término y bajo los apercibimientos de ley, todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado con frente sobre Av. Colón s/n° - Catastro Municipal: Manzana V - Sección 3ra. - de la localidad de Hersilia, Dpto. San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; el que según Plano de Mensura para Adquisición de Dominio por Posesión, Duplicado N° 481 - Dpto. San Cristóbal - inscripto en el Departamento Topográfico del S.C.I.T., en fecha 04.07.2013, confeccionado por el Agrimensor: Héctor Hugo Rodríguez, se individualiza como Lote 500. Polígono (A.B.C.D.A.) con una superficie de 318,50 m2. Carece de Inscripción Dominial. Partida Impuesto Inmobiliario: N° 07-02-00-920209/0000-7. Lo que se publicaba sus efectos legales. San Cristóbal, 30 de Diciembre de 2013. Fdo. Dra. Claudia M. Giampietri, Secretaria.

§ 72 222743 Feb. 28 Mar. 6

Por disposición de la Sra. Jueza de primera instancia de distrito Civil, Comercial y Laboral N° 10 de la Ciudad de San Cristóbal, Prov. de Santa Fe en los autos caratulados: MONTEGROSSO RAFAEL RAMON s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 518 Año 2013, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de Don Rafael Ramón Montegrosso, D.N.I. N° 12.478.558, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia bajo apercibimientos de ley, lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de este tribunal. San Cristóbal, 14 de Febrero de 2014. Fdo. Dra. Claudia M. Giampietri, Secretaria subrogante.

§ 45 222749 Feb. 28 Mar. 17

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 de Familia de Rafaela, en los autos Expte. N° 1371 - Año 2.013 - CINTURION TULIAN, MARIA ROSA c/LEVRAND SINGER, SERGIO JOSE y LEVRAND, JOSE RAMÓN s/Alimentos y Litis expensas, se ha ordenado la publicación de los presentes edictos a los efectos de citar al Sr. Sergio José Levrاند Singer, D.N.I. N° 23.699.222, a comparecer al expediente de referencia en el término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 18 de Febrero de 2014. Dra. Mercedes Dellamónica - Secretaria.

\$ 33 222746 Feb. 28 Mar. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 de Familia de Rafaela, en los autos Expte N° 748- Año 2.013- GALLOTTO, SILVIA MARISABEL c/JENSEN, JOSE ANTONIO s/Divorcio Vincular, se ha ordenado la publicación de los presentes edictos a los efectos de citar al Sr. José Antonio Jensen, D.N.I. N° 13.918.602, a comparecer al expediente de referencia en el término y bajo apercibimientos de ley.- Rafaela, 18 de Febrero de 2014. Dra. Mercedes Dellamónica - Secretaria.

\$ 33 222744 Feb. 28 Mar. 6

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición Sr. Juez Primera Instancia Civil y Comercial Reconquista Segunda Nominación, se cita y emplaza a estar a derecho y a tomar la intervención legal bajo apercibimiento de ley en los autos: MADERA CATALINA y Otros c/CHAVEZ FELIPE NORIS s/Ordinario de Usucapión, Expte. N° 18/2014, al demandado Felipe Noris Chávez, último domicilio conocido Los Amores Departamento Vera, Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a los efectos legales. Reconquista, 18 de Febrero de 2014. Celina R. Alloa Casale, Secretaria subrogante.

\$ 99 222689 Feb. 28 Mar. 6